

卷之三

2

ESCRITURA PÚBLICA No. 1623 = = = = =
NUMERO: MIL SEISCIENTOS VEINTITRES = = = =
DE FECHA: DIECISEIS (16) DE ABRIL = = = =
DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012), OTORGADA EN LA
NOTARÍA SETENTA Y TRES (73) DEL CÍRCULO DE
BOGOTÁ D.C. = = = =

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FORMATO DE CALIFICACIÓN

CÓDIGO DE LA NOTARÍA: 1100100073

MATRÍCULAS INMOBILIARIAS: 50C-1648925, 50C-1648309 y 50C-1648310. ---

CÉDULAS CATASTRALES: 006313030100106017, 006313030100291091 y
006313030100291092

UBICACIÓN DE LOS PREDIOS: URBANO (X) RURAL (-)

INMUEBLES y DIRECCIÓN: OFICINA NÚMERO 6-17 y PARQUEADEROS NÚMEROS 90 y 91 DEL SEGUNDO SÓTANO, QUE FORMAN PARTE DEL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS TORRE CENTRAL - PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA AVENIDA CALLE 26 NUMERO 68C-61 antes CARRERA 68D NÚMERO 25B-86, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. =====

CÓDIGO	ACTO ó CONTRATO	VALOR
0125	COMPRAVENTA	\$318.100.000
0304	AFFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR	SI () NO (X)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO		IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD VENDEDORA:		
NELVAL INTERNACIONAL S.A.		N.I.T. 900.080.322-3
SOCIEDAD COMPRADORA:		
CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA LTDA		
"CIVITARQ LTDA."		N.I.T. 900.283.279-6

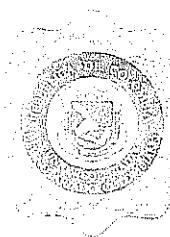
PARA EL USO EXCLUSIVO DEL PROTOCOLO NOTARIAL - NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

OTARHL . NO TIENE CO

términos: =====

Comparecieron: LUZ MARÍA ARBELÁEZ LÓPEZ, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 24.320.478 expedida en Manizales, quien obra como Gerente de la sociedad NELVAL INTERNACIONAL S.A., domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con el N.I.T. 900.080.322-3, legalmente constituida mediante escritura pública número mil trescientos noventa y cinco (1395) de fecha diecisiete (17) de abril de dos mil seis (2006), otorgada en la Notaría Treinta y Ocho (38) del Círculo de Bogotá D.C., inscrita el día veinte (20) de abril de dos mil seis (2006), bajo el número 01050755 del Libro IX, todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, D.C., que se presenta para su protocolización con el presente instrumento público, y quien en adelante se denominará **LA SOCIEDAD VENDEDORA** y de otra parte, ARIEL ALEXANDER ROA CORTÉS, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 79.671.481 expedida en Bogotá D.C., quien obra como Gerente de la sociedad CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA LTDA. "CIVITARQ LTDA.", domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con el N.I.T. 900.283.279-6, legalmente constituida mediante documento privado de Junta de Socios de fecha treinta (30) de abril de dos mil nueve (2009), inscrita el día trece (13) de mayo de dos mil nueve (2009), bajo el número 01296960 del Libro IX, todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., que presenta para su protocolización con el presente instrumento público y quien en adelante se denominará **LA SOCIEDAD COMPRADORA**, y manifestaron: =====

PRIMERO: OBJETO. - Que **LA SOCIEDAD VENDEDORA**, transfiere a título de venta la totalidad de los derechos que tiene a favor de **LA SOCIEDAD COMPRADORA**, quien adquiere a su vez el derecho de dominio, propiedad y posesión que tiene **LA SOCIEDAD VENDEDORA**, sobre el siguiente inmueble: = = **OFICINA NÚMERO SEIS - DIECISIETE (6-17) y PARQUEADEROS NÚMEROS NOVENTA (90) y NOVENTA Y UNO (91) DEL SEGUNDO SÓTANO, QUE FORMAN PARTE DEL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS TORRE CENTRAL - PROPIEDAD HORIZONTAL**, distinguidos en la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá D.C. en la **AVENIDA CALLE VEINTISÉIS (AC. 26) NUMERO SESENTA Y OCHO C - SESENTA Y UNO (68C-61)**, antes Carrera sesenta y ocho D



(Cra. 68D) número veinticinco B – ochenta y seis (25B-86).

LINDEROS GENERALES: CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS TORRE CENTRAL – PROPIEDAD HORIZONTAL, cuya nomenclatura urbana de conformidad con la copia autenticada del Boletín de nomenclatura Urbana No.21100-7784 expedido por la División de

Conservación del Departamento Administrativo de Catastro Distrital es **AVENIDA CALLE VEINTISÉIS (AC. 26) NUMERO SESENTA Y OCHO C – SESENTA Y UNO (68C-61)** antes Carrera sesenta y ocho D (Cra. 68D) número veinticinco B – ochenta y seis (25B-86) de esta ciudad de Bogotá D.C., se construye sobre el lote de terreno distinguido en el Plano de Diseño Urbanístico de Ciudad Salitre como M-4 de la Super manzana SMI-20, con una cabida aproximada de siete mil seiscientos cuarenta y cinco punto cuarenta metros cuadrados (7.645,40 Mts²), alinderado según el sistema de coordenadas geográficas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi de la siguiente manera: Partiendo del mojón M.13-20 con coordenadas Norte 106633,011 y Este 96849.735 en linea recta y distancia de ochenta y ocho punto treinta y un metros (88.31 mts) lindando por el Oriente con la carrera sesenta y ocho C (68C), hasta encontrar el mojón M 14-20 con coordenadas Norte 10658,290 y Este 96775,433 en linea recta y distancia de ochenta y seis punto cincuenta y ocho metros (86.58 mts) lindando por el sur con la calle cuarenta y tres B (43B) hasta encontrar el mojón M 15-20; del mojón M 15-20 con coordenadas Norte 1066580117 y Este 96728.617 en linea recta y distancia de ochenta y ocho punto treinta metros (88.30 mts) lindando por el occidente con la carrera sesenta y ocho D (68D) hasta encontrar el mojón M16-20; del mojón M16-20 con coordenadas Norte 106705,838 y Este 96802,920 en linea recta y distancia de ochenta y seis punto cincuenta y ocho metros (86.58 mts) lindando por el Norte con la Avenida el Dorado hasta encontrar el mojón M 13-20 punto de partida y encierra. Al predio descrito le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1299925 y la cedula catastral en mayor extensión numero 43 B 68 C 1.

Los inmuebles objeto del presente contrato se identifican, describen y alinderan así:

OFICINA NÚMERO SEIS- DIECISIETE (6-17) identificada con el FOLIO DE

MATRICULA INMOBILIARIA numero 50C-1648925, de la Oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Bogotá, Zona Centro y PARQUEADEROS NÚMEROS NOVENTA Y NOVENTA Y UNO (90 y 91) DEL SEGUNDO SOTANO, identificados con los folios de matriculas inmobiliarias nùmeros 50C-1648309 y 50C-1648310 de la Oficina de registro de Instrumentos Pùblicos de Bogotá, D.C., Zona Centro, con la siguiente descripción, cabida y linderos:

OFICINA SEIS- DIECISIETE (6-17). LOCALIZACIÓN: Esta localizada en el sexto piso del Centro Comercial y de Negocios Torre Central. El acceso esta identificado en la nomenclatura urbana de Bogotá D.C., en la AVENIDA CALLE VEINTISÉIS (AC. 26) NÚMERO SESENTA Y OCHO C – SESENTA Y UNO (68C-61), antes Carrera sesenta y ocho D (Cra. 68D) número veinticinco B – ochenta y seis (25B-86).

ÁREAS: Área construida ochenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados (84.54 M2). Área privada ochenta metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados (80.22 M2).

ALTURA: La altura libre mínima es de dos metros con sesenta y cinco centímetros (2.65 mts).

LINDEROS: Se encuentra comprendida dentro de los siguientes linderos:

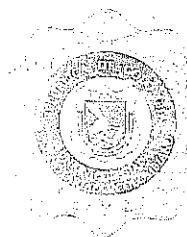
Entre los puntos 1 y 2: Línea quebrada, en dimensiones de un metro con treinta y dos centímetros (1.32 mts), cincuenta y tres centímetros (0.53 mts), seis metros con cincuenta y tres centímetros (6.53 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), un metro con cuatro centímetros (1.04 mts), diecinueve centímetros (0.19 mts), y dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 mts), muro comunes, colindantes con ducto común; muros y columna estructural, comunes al medio colindantes con la oficina 6-16.

Entre los puntos 2 y 3: Línea recta, en dimensión de cinco metros con cuarenta y dos centímetros (5.42 mts), muro y ventana, de fachada común colindantes con vacío sobre cubierta común.

Entre los puntos 3 y 4: Línea recta, en dimensión de dos metros con ochenta centímetros (2.80 mts), muro común al medio, colindante con la oficina 6-18.

Entre los puntos 4 y 5: Línea recta, en dimensión de nueve metros con veintitrés centímetros (9.23 mts), columnas estructurales y muros comunes al medio, colindantes con las Salas de Juntas 1 y 2.

Entre los puntos 5 y 1: Línea recta, (entre estos puntos se halla el frente destinado



para acceso a la oficina) en dimensión de seis metros con ochenta y ocho centímetros (6.88 mts), muro y puerta, comunes colindantes con áreas comunes de circulación peatonal.=====

CENIT: Placa estructural común al medio, colindante con el séptimo piso.=====

NADIR: Placa estructural común al medio, colindante con el quinto piso.=====

NOTA: Del área total construida de la oficina que es ochenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados (84.54 M²), se han descontado cuatro metros cuadrados con treinta y dos decímetros cuadrados (4.32 M²), que corresponden a muros, ductos y columnas estructurales comunes, ya sean interiores, medianeros con otras unidades privadas o con ductos, o fachada común del Centro Comercial, los cuales aunque se encuentran en el interior de la oficina y conforman la unidad privada no se pueden demoler ni modificar dado su carácter estructural y común.=====

PARQUEADERO NÚMERO NOVENTA (90). LOCALIZACIÓN: Esta localizado en el sótano 2, del Centro Comercial y de Negocios Torre Central.=====

ACCESO: El acceso está identificado en la nomenclatura urbana de Bogotá D.C., en la AVENIDA CALLE VEINTISEIS (AC. 26) NUMERO SESENTA Y OCHO C – SESENTA Y UNO (68C-61), antes Carrera sesenta y ocho D (Cra. 68D) número veinticinco B – ochenta y seis (25B-86).=====

DEPENDENCIAS: Espacio para el estacionamiento de un (1) vehículo.=====

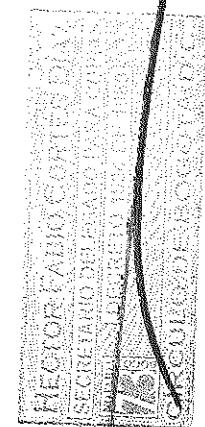
ÁREA: área privada de once metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (11.10 M²).=====

ALTURA: La altura libre mínima es de dos metros con setenta centímetros (2.70 mts).=====

LINDEROS: Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos:=====

Entre los puntos 1 y 2: Línea recta, en dimensión de cuatro metros con noventa centímetros (4.90 mts), línea recta común al medio, colindante con el parqueadero 091.=====

Entre los puntos 2 y 3: Línea recta, en dimensión de dos metros con veintisiete centímetros (2.27 mts), línea recta común colindante con zona común que lo aísla de muro común.=====



Entre los puntos 3 y 4: Línea recta, en dimensión de cuatro metros con noventa centímetros (4.90 mts), línea recta común al medio, colindante con el parqueadero 089.

Entre los puntos 4 y 1: Línea recta (entre estos puntos se halla el acceso al parqueadero), en dimensión de dos metros con veintisiete centímetros (2.27 mts), línea recta común que demarca el paramento, colindante con la zona común de circulación vehicular.

CENIT: Placa estructural común al medio, colindante con sótano 1.

CENIT: Placa estructural común al medio, colindante con sótano 3.

PARQUEADERO NÚMERO NOVENTA Y UNO (91):

LOCALIZACIÓN: Esta localizado en el sótano 2, del Centro Comercial y de Negocios Torre Central.

ACCESO: El acceso esta identificado en la nomenclatura urbana de Bogotá D.C., en la AVENIDA CALLE VEINTISÉIS (AC. 26) NUMERO SESENTA Y OCHO C - SESENTA Y UNO (68C-61), antes Carrera sesenta y ocho D (Cra. 68D) número veinticinco B – ochenta y seis (25B-86).

DEPENDENCIAS: Espacio para el estacionamiento de un (1) vehículo.

ÁREA: área privada de once metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (11.10 M2).

ALTURA: La altura libre mínima es de dos metros con setenta centímetros (2.70 mts).

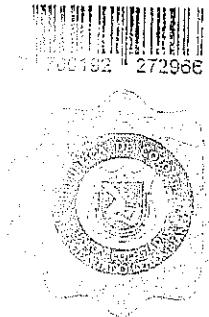
LINDEROS: Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos:

Entre los puntos 1 y 2: Línea recta, en dimensión de cuatro metros con noventa centímetros (4.90 mts), línea recta común y columna estructural, colindantes con zona común que lo aísla del parqueadero 092.

Entre los puntos 2 y 3: Línea recta en dimensión de dos metros con veintisiete centímetros (2.27 mts), línea recta común colindante con zona común que lo aísla de muro común.

Entre los puntos 3 y 4: Línea recta, en dimensión de cuatro metros con noventa centímetros (4.90 mts), línea recta común al medio colindante con el parqueadero 090.

Entre los puntos 4 y 1: Línea recta (entre estos puntos se halla el acceso al parqueadero), en dimensión de dos metros con veintisiete centímetros (2.27 mts), línea recta común que demarca el paramento, colindante con la zona común de



circulación vehicular.

CENIT: Placa estructural común al medio, colindante con sótano _____

NADIR: Placa estructural común al medio, colindante con sótano 3

A estos inmuebles les corresponden los folios de matrícula

inmobiliaria números: 50C-1648925, 50C-1648309 y 50C-1648310 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. y las cédulas catastrales números: 006313030100106017, 006313030100291091 y 006313030100291092

PARÁGRAFO PRIMERO: Que el **CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS TORRE CENTRAL PROPIEDAD HORIZONTAL**, del cual hace parte el inmueble materia de este contrato, se encuentra sometido al Régimen de Propiedad Horizontal de que trata la Ley, según consta en la **escritura** pública número **ochocientos cincuenta y nueve (859)** de fecha **veinticuatro (24) de febrero** de **dos mil seis (2006)** otorgada en la **Notaría Primera (1^a)** del Círculo de Bogotá, D.C., la cual fue aclarada por medio de la **escritura** pública número **mil trescientos setenta y cinco (1375)** de fecha **veintitrés (23) de marzo** de **dos mil seis (2006)** otorgada en la **Notaría Primera (1^a)** del Círculo de Bogotá, D.C., escrituras debidamente registradas en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C.

PARÁGRAFO SEGUNDO: No obstante, la mención de áreas, cabida y linderos, éstos inmuebles se venden como cuerpo cierto, y la venta incluye todas las construcciones, mejoras, anexidades, servidumbres y dependencias que accedan al mismo y las zonas comunes que por el régimen de propiedad horizontal le correspondan.

SEGUNDO.- TRADICIÓN: Los bienes inmuebles materia de esta compraventa fueron adquiridos por LA SOCIEDAD VENDEDORA, por compra que realizó a FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO TORRE CENTRAL, mediante la escritura pública número dos mil quinientos noventa y siete (2597) de fecha seis (6) de mayo de dos mil seis (2006) otorgada en la Notaría Primera (1^a) del Círculo de Bogotá D.C., debidamente inscrita en los folios de matrícula inmobiliaria números 50C-1648925, 50C-1648309 y 50C-1648310, de la Oficina de Registro de instrumentos públicos de Bogotá, D.C., Zona Centro =

TERCERO: SANEAMIENTO: Declara **LA SOCIEDAD VENDEDORA**, que los inmuebles que constituyen objeto y materia del contrato contenido en esta escritura pública son de su exclusiva propiedad, que su dominio y posesión no lo han enajenado por acto anterior, y que se encuentran libres de todo gravamen, pleitos pendientes, condiciones resolutorias o limitativas del dominio, censos, anticresis, arrendamiento por escritura, patrimonio de familia y afectación a vivienda familiar. Expresa igualmente que serán de cargo de **LA SOCIEDAD VENDEDORA**, el pago de cualquier suma de dinero por concepto de gravámenes, contribuciones, tasas o derechos a cualquier entidad nacional, departamental o municipal por concepto de valorización, impuesto predial o complementarios, así como el pago de servicios públicos causados con anterioridad a la fecha de esta escritura. En todo caso, **LA SOCIEDAD VENDEDORA**, saldrá al saneamiento de hecho y de derecho que la ley establece.=====

PARÁGRAFO: Manifiesta **LA SOCIEDAD COMPRADORA**, conocer el estado actual de las cuentas de los servicios públicos domiciliarios, de los inmuebles objeto del presente contrato.=====

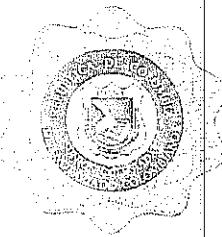
CUARTO: Que los inmuebles que transiere en venta por este contrato está a Paz y Salvo por concepto de tasas, valorizaciones y contribuciones, por servicios municipales y que los que por algún motivo no se hubieren cancelado, correrán por cuenta de **LA SOCIEDAD VENDEDORA**, siempre que su liquidación corresponda a fecha anterior al día del otorgamiento de este instrumento.=====

QUINTO: Que el precio de esta venta es la suma de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$318.100.000)** que **LA SOCIEDAD VENDEDORA**, declara recibidos a entera satisfacción de manos de **LA SOCIEDAD COMPRADORA** a la firma de la presente escritura.=====

SEXTO: ENTREGA.- Que **LA SOCIEDAD VENDEDORA**, hace entrega real y material de los inmuebles objeto de esta venta a **LA SOCIEDAD COMPRADORA** a la firma de la presente escritura pública.=====

SÉPTIMO: GASTOS.- Los gastos notariales que se causen por concepto del otorgamiento de la presente escritura serán de cuenta de los contratantes por partes iguales y los gastos que corresponden a los impuestos de registro y Beneficencia serán por cuenta únicamente de **LA SOCIEDAD COMPRADORA**.=====

OCTAVO: DECLARACIÓN.- Las partes manifiestan que la propiedad de los bienes y derechos entregados para su adquisición, no provienen de dineros que, directa e



indirectamente, estén relacionadas con alguna actividad ilícita contempladas en la Ley 793 de 2002; ni de algún acto o modo de adquisición directa o indirectamente relacionada con cualquiera de las actividades señaladas en dicha ley. Manifiestan igualmente que las operaciones que se formalizan en la presente escritura pública, no se realizan con bienes o recursos obtenidos o transferidos en operaciones que puedan ser considerados como lavado de activos.

Presente: ARIEL ALEXANDER ROA CORTÉS, de las condiciones civiles y calidad ya anotadas, quien obra como Gerente de la sociedad CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA LTDA. "CIVITARQ LTDA.", declara:

- a) Que acepta la presente escritura de compraventa que se le hace a la sociedad que representa, con las anotaciones descritas del bien y las demás declaraciones contenidas en las cláusulas precedentes por corresponder a lo pactado entre las partes.
- b) Que la sociedad que representa da por recibido real y materialmente el inmueble objeto de este contrato.
- c) Que conoce y acepta que por tratarse de la compra de un inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal, manifiesta tener conocimiento y se acoge a las normas que sobre propiedad horizontal se establece en la Ley.

DECLARACIONES SOBRE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR

NO DA LUGAR A INDAGACIÓN DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR POR PARTE DEL NOTARIO A LA SOCIEDAD VENDEDORA NI A LA SOCIEDAD COMPRADORA POR SER PERSONAS JURÍDICAS. (LEY 258 DE 1.996; REFORMADA POR LA LEY 854 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2.003 POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1º, Y EL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 4º).

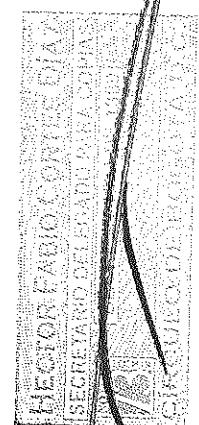
SE PROTOCOLIZAN LOS SIGUIENTES COMPROBANTES FISCALES:

1.- DECLARACIÓN IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.- AÑO GRAVABLE 2012.=
FORMULARIO No. 2012201011616300500.

PROPIETARIO: NELVAL INTERNACIONAL S.A.

DIRECCIÓN: AC 26 68C 61 OF 617.

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 050C01648925.



CEDULA CATASTRAL: 006313030100106017 =====

AUTOAVALUO: \$290.114.000 =====

VALOR PAGADO: \$2.387.000 =====

FECHA DE PAGO: 11-04-2012. =====

ENTIDAD QUE RECIBE EL PAGO: BANCO COLPATRIA. =====

AUTOADHESIVO: 19197020046921. =====

2.- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. - INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - I.D.U. CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL. NÚMERO: 1323801. =====

FECHA: 10-04-2012 =====

VALIDO HASTA EL: 09-05-2012 =====

NO TIENE A LA FECHA DEUDA EXIGIBLE PENDIENTE POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN. =====

3.- VUR. CONSULTA ESTADO DE CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL: =====

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 1648925 =====

CHIP CATASTRAL: AAA0190TWUH =====

CEDULA CATASTRAL: 006313030100106017 =====

No. CONSULTA: 2012-80426. =====

FECHA: 12-04-2012. =====

DECLARACIÓN (SI) SALDO A CARGO AÑO 2012 OMISO ACTOS ADMINISTRATIVOS (NO). =====

Válido para insertar en el protocolo Notarial. =====

4.- DECLARACIÓN IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.- AÑO GRAVABLE 2012.==

FORMULARIO No. 2012201011621280978.=====

PROPIETARIO: NELVAL INTERNACIONAL S.A.=====

DIRECCIÓN: AC 26 68C 61 ST 2 PQ 90. =====

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 050C01648309. =====

CEDULA CATASTRAL: 006313030100291091 =====

AUTOAVALUO: \$13.962.000 =====

VALOR PAGADO: \$91.000 =====

FECHA DE PAGO: 11-04-2012. =====

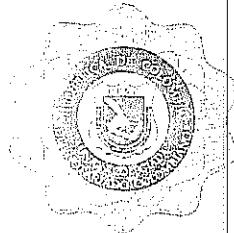
ENTIDAD QUE RECIBE EL PAGO: BANCO COLPATRIA. =====

AUTOADHESIVO: 19197020046912. =====

5.- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. - INSTITUTO DE DESARROLLO

169

7700192 272980



URBANO - I.D.U. CERTIFICADO DE ESTADO DE
CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL. NÚMERO: 1330089.

FECHA: 10-04-2012

VÁLIDO HASTA EL: 09-05-2012

NO TIENE A LA FECHA DEUDA EXIGIBLE PENDIENTE POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN. =====

6.- VUR. CONSULTA ESTADO DE CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL :

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 1648309

CHIP CATASTRAL: AAA0190UWMS

CEDULA CATASTRAL: 006313030100291091

No. CONSULTA: 2012-80432

FECHA: 12-04-2012.

**DECLARACIÓN (SI) SALDO A CARGO AÑOS 2012 Y 2008 OMISOS. ACTOS
ADMINISTRATIVOS (NO).**

Válido para insertar en el protocolo Notarial _____

7. DECLARACIÓN IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - AÑO GRAVABLE 2008,
toda vez que el inmueble en el estado de cuenta por concepto predial presenta deuda
por la citada vigencia. _____

8.- DECLARACIÓN IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.- AÑO GRAVABLE 2012.=
FORMULARIO N° 2012201011614954511 -----

PROPIETARIO: NELVAL INTERNACIONAL S.A. -----

DIRECCIÓN: AC 26 68C 61 ST 2 PO 91

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 050C01648310

CEDULA CATASTRAL: 006313030100291082

AUTOAVALUO: \$13,962.000

VALOR PAGADO: \$91,000

FECHA DE PAGO: 11-04-2012

ENTIDAD QUE RECIBE EL PAGO: BANCO COOPATRIA

AUTOADHESIVO: 19197020046905

9.- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DE DESARROLLO

URBANO - URBANO CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITACIONES

NOTARIAL NÚMERO: 1330088

FECHA: 10-04-2012 — PÁGINA: 10 DE 10

PAPEL DE USO EXCLUSIVO DEL PROTOCOLO NOTARIAL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

APREO DIFFERENZE NELLE PIANIFICAZIONI - 101

VÁLIDO HASTA EL: 09-05-2012 =====

NO TIENE A LA FECHA DEUDA EXIGIBLE PENDIENTE POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN. =====

10.- VUR. CONSULTA ESTADO DE CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL: =====

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 1648310 =====

CHIP CATASTRAL: AAA0190UWLW =====

CEDULA CATASTRAL: 006313030100291092 =====

No. CONSULTA: 2012-80433. =====

FECHA: 12-04-2012. =====

DECLARACIÓN (SI) SALDO A CARGO AÑOS 2012 Y 2008 OMISOS. ACTOS ADMINISTRATIVOS (NO). =====

Válido para insertar en el protocolo Notarial. =====

11. DECLARACIÓN IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - AÑO GRAVABLE 2008, toda vez que el inmueble en el estado de cuenta por concepto predial presenta deuda por la citada vigencia. =====

Se protocoliza PAZ Y SALVO por concepto de ADMINISTRACIÓN (Ley 675/2001),

VÁLIDO HASTA EL: 30 DE ABRIL DE 2012. =====

Se protocolizan Certificados de Tradición y Libertad expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Bogotá, D.C. =====

CONSTANCIAS NOTARIALES: (Artículo 9º Decreto Ley 960 de 1970): La Notaría responde de la Regularidad formal del instrumento que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados. Tampoco responde de la capacidad o aptitud legal de estos para celebrar el acto o contrato respectivo. (Arts 35 y 102 del Decreto Ley 960 de 1970): Se advirtió a los otorgantes de ésta escritura de la obligación que tiene de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos consignados en élla, con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que les pareciere; la firma de la misma demuestra su aprobación total del texto. En consecuencia, la Notaría no asume responsabilidad alguna por errores o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma de los otorgantes y de la Notaría. En tal caso, éstos deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por todos los que interviniieron en la inicial y sufragada por los mismos. =====

IMPUESTO DE IVA: De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario, por el otorgamiento de la presente escritura se cancela la suma de \$ 179.520.00, por

AÑO GRAVABLE
2012Formulario sugerido del
Impuesto predial unificadoFormulario No.
2012201011616300500

1. CEDULA/NUMERO DE IDENTIDAD CHE AAA0193TWUH	2. MATRICULA INMOBILIARIA 050C01648925	3. CEDULA CATASTRAL 006313030100106057	
4. DIRECCION DEL PREDIO AC 25 68C 61 OF 617	5. INFORMACION SOBRE LAS AREAS DEL PREDIO		
5. TERRENO (M ²) 18.97	6. CONSTRUCCION (M ²) 80.22	7. TARIFA 9.5	
8. AJUSTE 104,000		9. EXENCION 0	
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL NELVAL INTERNACIONAL S A			
11. IDENTIFICACION NIT 900080322		12. DIRECCION DE NOTIFICACION CR 75 NO. 167-89 CA 9	
13. CODIGO DE MUNICIPIO 11001			
FECHAS LIMITE DE PAGO		Hasta 04/MAY/2012	Hasta 06/JUL/2012
14. CUDACIONES PRIVADAS		15. AUTOVALO (Base gravable)	
16. AUTOVALO (Base gravable)	AA	290,114,000	290,114,000
17. IMPUESTO A CARGO	FU	2,652,000	2,652,000
18. SANCIONES	VS	0	0
19. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS		20. VALOR A PAGAR	
21. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0	0
22. IMPUESTO AJUSTADO	IA	2,652,000	2,652,000
23. SALDO A CARGO		24. PAGO VOLUNTARIO (10% del rengón 18)	
25. TOTAL SALDO A CARGO	HA	2,652,000	2,652,000
26. PAGO VOLUNTARIO		27. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengón 23 + 24)	
28. VALOR A PAGAR	VP	2,652,000	2,652,000
29. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	265,000	0
30. INTERES DE MORA	IM	0	0
31. TOTAL A PAGAR (Rengón 20 - 21 + 22)	TP	2,387,000	2,652,000
32. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO		33. Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá	
34. PAGO VOLUNTARIO (10% del rengón 18)	AV	265,000	265,000
35. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengón 23 + 24)	TA	2,652,000	2,917,000

AUTORIZACION

COLPATRIA
Bogotá D.C. - D.D.I.
19197020046921

(415)770720260018(8020)19197020046921


CONTRIBUYENTE





**ALCALDIA MAYOR
- DE BOGOTA D.C.**
Instituto
Desarrollo Urbano

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA

TRAMITE NOTARIAL

23

No. 1323801

FECHA: 07/10/2012

VALIDO HASTA: 09-05-2012

PREDIO: AC 26 68C 61 OF 617

CHIP: AAA0190TWUH

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50C-1648925

CÉDULA CATASTRAL: 006313030100106017

NO TIENE A LA FECHA DEUDA EXIGIBLE PENDIENTE POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION DE VALORIZACION

OBSERVACIONES: VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES, BG Y BL PAGOS EN MAYOR EXTENSION.
ACUERDO 180 FASE 1 CANCELADO. VER CERTIFICACION VALORA-1036965

LORENZO EDUARDO ALDANA AVELLANEDA

RESPONSIBLE

NOTA: "Cuando un contribuyente solicite un **paz y salvo** en trámite un restazo informado que el plazo establecido en el instrumento de valoración, podrá expedirse el certificado siempre y cuando disponga con autorización del IDU el valor de la contribución previa actividad del contribuyente". Artículo 108 - Artículo 7 / 87 y como rectorario de la expedición de este documento, el Artículo 111 menciona: **"NULLIDAD DE EFECTOS**. Si haber sido notificado por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien dota la confirmación de valoración o plurivalor, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente".

327806

DOMIDU\A0986:claldana1\CLAL CLALDANA1

ABR-10-12 15:51:34

1

ADR

1623



CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL

Número de Matrícula Inmobiliaria: 1648925

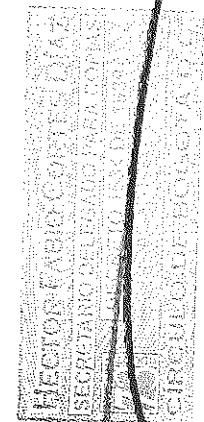
Referencia Catastral: AAA0190TWUH

Cédula Catastral: 006813030100106017

No. Consulta: 2012-80426

Fecha: 12-04-2012 2:30 PM

AÑO	DECLARACION		SALDO A CARGO		ACTOS ADMINISTRATIVOS	
	SI	NO			SI	NO
2012		X	OMISO	/		X
2011	X		\$0			X
2010	X		\$0			X
2009	X		\$0			X
2008	X		\$0			X
2007	X		\$0			X



Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelantan las dependencias de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tienen la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones a la información aquí presentada.

Válido para insertar en el protocolo Notarial
www.registratupropiedad.gov.co

VICTORIA BERNAL TRUJILLO
NOTARIA 73
BOGOTÁ D. C.
201.245.59.118

Página 1 de 1

639368 639368 1/1

AÑO GRAVABLE

2012



**Formulario sugerido del
impuesto predial unificado**

11623
Folio/Acta
2012201011621280978

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO		1. C.I.P. AAA0190UWMS		2. MATRICULA INMOBILIARIA 050C01548309		3. CEDULA CATASTRAL 006313030100291091	
4. DIRECCION DEL PREDIO AC 26 88C 61 ST 2 PQ 90							
B. INFORMACION SOBRE LAS AREAS DEL PREDIO		5. TERRENO (M2) 2.6		6. CONSTRUCCION (M2) 11.1		7. TARIFA 8	
						8. AJUSTE 0	
						9. EXENCION 0	
C. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE		10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL NELVAL INTERNACIONAL S A				11. IDENTIFICACION NIT 900080322	
		12. DIRECCION DE NOTIFICACION CR 75 NO. 167-89 CA 9				13. CODIGO DE MUNICIPIO 11001	
FECHAS LIMITE DE PAGO		Hasta 04/MAY/2012		Hasta		06/JUL/2012	
D. LIQUIDACION PRIVADA							
14. AUTOAVALO (Base gravable)		AA		13,962,000		13,962,00	
15. IMPUESTO A CARGO		FU		112,000		112,00	
16. SANCIONES		VS		0			
E. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS							
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA		AT		11,000		11,00	
18. IMPUESTO AJUSTADO		IA		101,000		101,00	
F. SALDO A CARGO							
19. TOTAL SALDO A CARGO		HA		101,000		101,00	
G. PAGO							
20. VALOR A PAGAR		VP		101,000		101,00	
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO		TD		10,000		10,00	
22. INTERES DE MORA		IM		0		0	
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)		TP		91,000		101,00	
H. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO							
Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		Mi aporte debe destinarse al proyecto No			
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)		AV		10,000		10,00	
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)		TA		101,000		111,00	

AUTOCOHERSIVO

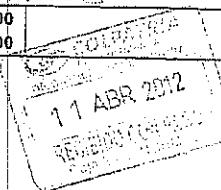
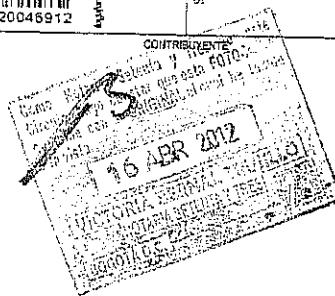
Bogotá D.C. - D.D.I.

19197020046912

2

AUTOCOHERSIVO

SELLO O TIMBRE





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Instituto
Desarrollo Urbano

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA

1623

No. 1330089

TRAMITE NOTARIAL

VALIDO HASTA: 09-05-2012

CHIP: AAA0190UWMS

FECHA: 10-04-2012

PREDIO: AC 26 68C 61 ST 2 PO 90

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50C-1648309

CEDULA CATASTRAL: 006313030100291091

NO TIENE A LA FECHA DEUDA EXIGIBLE PENDIENTE POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION DE VALORIZACION

OBSERVACIONES: VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES

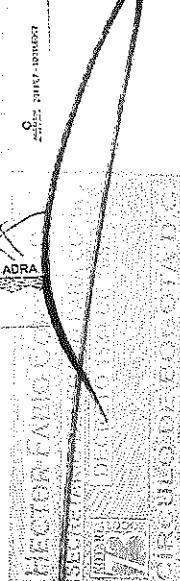

YUMIL JAVIER RINCON ENDEZ

RESPONSABLE

NOTA: "Cuando un contribuyente adquiere un piso y salvo y se encuentra en situación de incumplimiento con la obligación de valorización, podrá expedirse el certificado siempre y cuando dispone con autorización del IDU el valor de la contribución previa solicitud del contribuyente". Artículo 108 - Artículo 71 B y 71 una autorizada la expedición de este documento, el Artículo 111 menciona: "NULIDAD DE EFEKTOS. El valor sido expedido por cualquier causa un certificado de piso y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente".

327810

DOMIDU0709:cyrincon1/CYRIN CYRINCON1 ABR-10-12 15:59:33





1623



CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL

Número de Matrícula Inmobiliaria: 1648309

Referencia Catastral: AAA0190UWMS

Cédula Catastral: 006313030100291091

No. Consulta: 2012-80432

Fecha: 12-04-2012 2:33 PM

	DECLARACIÓN	SALDO A CARGO	ACTOS ADMINISTRATIVOS	
AÑO	SI	NO	SI	NO
2012		X	OMISO	X
2011	X		\$0	X
2010	X		\$0	X
2009	X		\$0	X
2008		X	OMISO	X
2007	X		\$0	X

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelantan las dependencias de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tienen la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones a la información aquí presentada.

Válido para insertar en el protocolo Notarial
www.registratupropiedad.gov.co

VICTORIA BERNAL TRUJILLO
NOTARIA 73
BOGOTA D. C.
201.245.59.118

AÑO GRAVABLE
2008Formulario No
Impuesto Predial Unificado

2012201013005319431 201

IDENTIFICACION DEL PREDIO		2. MATRICULA INMOBILIARIA 1648309		3. CEDULA CATASTRAL 006313030100291091									
1. CHIP	AAA0190UWMS	4. DIRECCION	AC 26 6BC 61 ST 2 PQ 90	5. TERRENO (m2)	2.60	6. CONSTRUCCION (m2)	11.10	7. TARIFA	8	8. AJUSTE	8,000.00	9. EXENCION	.00
INFORMACION SOBRE LAS AREAS DEL PREDIO										CITARIA Y EXENCION			
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL NELVAL INTERNACIONAL S.A.										11. IDENTIFICACION NIT	900080322		
12. DIRECCION DE NOTIFICACION KR 75 167 89 CA 9										13. CODIGO DE MUNICIPIO	11001		
13. FECHAS LIMITES DE PAGO										HASTA	13/ABR/2012	HASTA	18/ABR/2012
14. AUTOVALUC (Base Gravable)										AA	8,151,000	8,151,000	
15. IMPUESTO A CARGO										FU	57,000	57,000	
16. SANCIONES										VS	151,000	151,000	
AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS													
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA										AT	0	0	
18. IMPUESTO AJUSTADO										IA	0	0	
SALDO A CARGO													
19. TOTAL SALDO A CARGO										HA	208,000	208,000	
PAGO													
20. VALOR A PAGAR										VP	208,000	208,000	
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO										TD	0	0	
22. INTERES DE MORA										IM	52,000	52,000	
23. TOTAL A PAGAR										TP	260,000	260,000	
PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO													
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá S										NO <input checked="" type="checkbox"/>	Mi aporte debe destinarse al proyecto No.		
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)										AV	0	0	
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)										TA	260,000	260,000	

AUTOMOVIL	Bancolombia	BOGOTA, D.C. - D.D.L. 07644710056501	2	07644710056501	SEÑAL O TIMBRE	RECIBIDO CON PAGO
-----------	-------------	---	---	----------------	----------------	-------------------



AÑO GRAVABLE

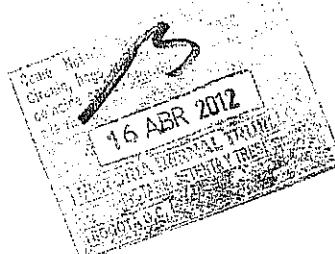


**Formulario sugerido del
Impuesto predial unificado**

פָּנָמִילָגָ נָּ

2012201011614954511

1. C.I.P. AAA0190UWLW		2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050C01648310		3. CÉDULA CATASTRAL 006313030100291092	
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO AC 26 68C 61 ST 2 PQ 91.		5. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO		6. CONSTRUCCIÓN (M ²) 11.1	
7. TERRÉNO (M ²) 2.6		8. C. TARIFA Y EXENCIÓN		9. TARIFA B 8 AJUSTE 0	
10. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		11. A. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		12. B. EXENCIÓN 0	
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL NELVAL INTERNACIONAL S.A		11. IDENTIFICACIÓN NIT 900080322		12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CR 75 NO. 167-89 CA 9	
13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001		14. FECHAS LÍMITE DE PAGO		15. Hasta 04/MAY/2012	
16. FECHA DE LIQUIDACIÓN PRIVADA		17. Hasta 06/JUL/2012		18. FECHA DE LIQUIDACIÓN PÚBLICA	
19. AUTOAVALÚO (Base gravable)		20. 13,962,000		21. 13,962,000	
22. IMPUESTO A CARGO		23. 112,000		24. 112,000	
25. SANCIONES		26. 0		27. 0	
28. FECHA DE AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS		29. 11,000		30. 11,000	
31. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA		32. 101,000		33. 101,000	
34. IMPUESTO AJUSTADO		35. 101,000		36. 101,000	
37. G. SALDO A CARGO		38. 101,000		39. 101,000	
40. H. PAGO		41. 101,000		42. 101,000	
43. VALOR A PAGAR		44. 101,000		45. 101,000	
46. DESCUENTO POR PRONTO PAGO		47. 10,000		48. 0	
49. INTERÉS DE MORA		50. 0		51. 0	
52. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)		53. 91,000		54. 101,000	
55. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO		56. Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		57. Mi aporte debe destinarse al proyecto No. <input type="checkbox"/>	
58. Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá		59. 10,000		60. 10,000	
61. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)		62. 101,000		63. 101,000	
64. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)		65. 111,000		66. 111,000	





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto
Desarrollo Urbano

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA

TRAMITE NOTARIAL

1623

No. 1330088

FECHA: 10-04-2012

VALIDO HASTA: 09-05-2012

PREDIO: AC.26.68C.61 ST.2 PQ.91

CHIP: AAA0190UWLW

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50C-1648310

CÉDULA CATASTRAL: 006313030100291092

NO TIENE A LA FECHA DEUDA EXIGIBLE PENDIENTE POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN

OBSERVACIONES: VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES


YUMIL JAVIER RINCON ENDEZ

RESPONSABLE

NOTA: "Cuando un contribuyente salde un juicio y saldo y se encuentra en situación de acuerdo con el decreto 1000 de 2005 establecido en el Instituto de Valorización, podrá expedir el certificado de saldo y cuando deposite con autorización del IDV el valor de la contribución pruvia saliendo del contribuyente.", Artículo 101 - Decreto 1000 de 2005 y como autorizarlo de la autorización de este documento, el Artículo 111 menciona: "NULIDAD DE EFECTOS. El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y saldo a quien daba la constitución de valorización o pasantes, no implica que la obligación se pague haya desaparecido para el contribuyente".

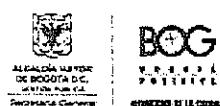
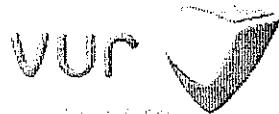
327809

DOMIDUNI0709:cyrincon1/CYRIN CYRINCON1 ABR-10-12 15:57:55

ADRA

ESTADO DE COLOMBIA
BOGOTÁ D.C.

RECIBIDO EN LA
DIRECCIÓN
DEL
ESTADO
DE COLOMBIA
BOGOTÁ D.C.
CON
NÚMERO
1623
Y FECHA
10-04-2012
AÑO
2012



CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL

Número de Matrícula Inmobiliaria: 1648310

Referencia Catastral: AAA0190UWLW

Cédula Catastral: 006313030100291092

No. Consulta: 2012-80433

Fecha: 12-04-2012 2:34 PM

AÑO	DECLARACIÓN		SALDO A CARGO	ACTOS ADMINISTRATIVOS	
	SI	NO		SI	NO
2012		X	OMISO		X
2011	X		\$0		X
2010	X		\$0		X
2009	X		\$0		X
2008		X	OMISO		X
2007	X		\$0		X

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelantan las dependencias de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tienen la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones a la información aquí presentada.

Válido para insertar en el protocolo Notarial
www.registratupropiedad.gov.co

VICTORIA BERNAL TRUJILLO
NOTARIA 73
BOGOTÁ D. C.
201.245.59.118

AÑO GRAVABLE
2008

Formulario para declaración y pago del

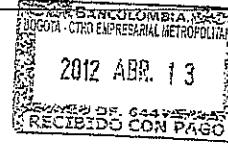
Impuesto Predial Unificado

Formulario No. 201201013005318872 201

1. C.I.P.	AAA0150UWLW	2. MATRÍCULA INMOBILIARIA	1648310	3. CEDULA CATASTRAL	006313030100291092
4. DIRECCION	AC 26 68C 61 ST 2 PQ 91	C. TARIFA Y EXENCION			
5. TERRENO (m ²)	2.60	6. CONSTRUCCION (m ²)	11.10	7. TARIFA	8
				8. AJUSTE	8,000.00
				9. EXENCION	.00
D. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE					
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL NELVAL INTERNACIONAL S.A.				11. IDENTIFICACION NIT 900080322	
12. DIRECCION DE NOTIFICACION KR 75 167 89 CA 9				13. CODIGO DE MUNICIPIO 11001	
14. FECHAS LIMITES DE PAGO		HASTA	13/ABR/2012	HASTA	15/ABR/2012
15. SANCIONES					
16. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS					
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT		0		0
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA		0		0
19. SALDO A CARGO					
20. VALOR A PAGAR	VP		208,000		208,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		0		0
22. INTERES DE MORA	IM		52,000		52,000
23. TOTAL A PAGAR	TP		260,000		260,000
24. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO					
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Mi aporte debe destinarse al proyecto No. _____					
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV		0		0
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA		260,000		260,000

AUTODESIVO

Bancolombia

BOGOTÁ D.C. - D.P.J.
07644710056491

RECIBIDO CON PAGO



1623

El Suscrito Gerente de Proyecto del Edificio Centro Comercial y de Negocios Torre Central P.H.
Nit. 900.085.569-8

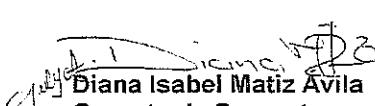
CERTIFICA:

Que la oficina 617 cuyo propietario es NELVAL INTERNACIONAL S.A NIT 900.268.760 con parqueadero 090 y 091 sótano 2 Ubicados en las instalaciones de este edificio, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de administración, hasta el día 30 de Abril de 2012.

Cualquier información adicional, favor comunicarse a los números telefónicos abajo estipulados.

Dado en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de Abril de 2012

Cordialmente,


Diana Isabel Matiz Ávila
Gerente de Proyecto
Centro Comercial y de Negocios Torre Central
MTS Administración Total S.A.

C.C. Archivo

CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS TORRE CENTRAL P.H.
Cra. 68D No. 25B-86 - Av. El Dorado No. 68C-61 - PBX: 427 30 52 - Fax: 427 30 50 - Bogotá, D.C.
E-mail: administraciontorrecentral@mts.com.co - NIT. 900.085.569-8





01

* 1 1 6 9 5 0 2 8 5

1623



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

3 DE ABRIL DE 2012 HORA 15:13:48

R034358454

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

* EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE *
* COMERCIO DE BOGOTA. LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN *
* HACERSE HASTA EL ULTIMO DIA HABIL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL.*
* PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, QUINTO *
* PISO, O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO: 5941000 EXTENSION 2597.*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : NELVAL INTERNACIONAL S A

N.I.T. : 900080322-3, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01591240 DEL 20 DE ABRIL DE 2006

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2012

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$1,183,848,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 75 NO. 167-89 CA 9

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : nelsonjv@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 75 NO. 167-89 CA 9

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : nelsonjv@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001395 DE NOTARIA 38 DE BOGOTA D.C. DEL 17 DE ABRIL DE 2006 , INSCRITA EL 20 DE ABRIL DE 2006 BAJO EL NUMERO 01050755 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: NELVAL INTERNACIONAL S A

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO: A) REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS INMOBILIARIAS, TALES COMO COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TITULO, TOMAR EN ARRENDAMIENTO O DAR EN ARRIENDO, TOMAR EN COMODATO O DAR EN COMODATO, PIGNORAR O HIPOTECAR, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, NACIONALES O EXTRANJEROS, PUDIENDO LIMITAR SU DOMINIO. B) PARTICIPAR COMO SOCIA O ACCIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS. C) CEDER O ENDOSAR LAS PARTICIPACIONES

DE LA SOCIEDAD EN OTRAS EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS. D) INTERVENIR EN TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS Y DE CREDITO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TALES COMO CONTRATOS DE MUTUO, CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE DEPOSITO A TERMINO, APERTURA DE CREDITO Y LOS DEMAS QUE SON PROPIOS DE ESTAS ENTIDADES. E) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR, DESCONTAR, PAGAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y CUALES QUIERA OTRA CLASE DE TITULOS. DE CREDITO. F) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO, COMPAÑIAS ASEGURADORES Y ALMACENES DE DEPOSITO TODA CLASE DE OPERACIONES. G) COMPRAR, VENDER Y COMERCIALIZAR MERCANCIAS PRODUCIDAS EN EL PAIS O EN EXTERIOR, AL IGUAL QUE COMPRAR, VENDER Y COMERCIALIZAR SERVICIOS PRESTADOS EN EL PAIS O EN EXTERIOR. H) CONTRATAR CON TERCEROS INVESTIGACIONES Y TODA CLASE DE ESTUDIOS TECNICOS, FINANCIEROS Y ECONOMICOS. I) CELEBRAR CONTRATOS DE COMISION, YA SEA COMO COMITENTE O COMO COMISIONISTA. J) CONFERIR Y ACEPTAR MANDATOS. K) EN GENERAL CELEBRAR, EJECUTAR Y REALIZAR TODAS CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS, CIVILES Y COMERCIALES COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS FINES QUE LA SOCIEDAD PERSIGUE.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$100,000,000.00

NO. DE ACCIONES: 100,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$50,000,000.00

NO. DE ACCIONES: 50,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$50,000,000.00

NO. DE ACCIONES: 50,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001395 DE NOTARIA 38 DE BOGOTA D.C. DEL 17 DE ABRIL DE 2006, INSCRITA EL 20 DE ABRIL DE 2006 BAJO EL NUMERO 01050755 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
VALDERRAMA BANOY NELSON JOSELIN	C.C.00019220787
SEGUNDO RENGLON	
VALDERRAMA ARBELAEZ CAROLINA	C.C.00052996776
TERCER RENGLON	
VALDERRAMA ARBELAEZ MAURICIO	C.C.01020726152

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACION INMEDIATA DE LA COMPAÑIA, SU REPRESENTACION LEGAL Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DE UN GERENTE, DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE (1) UN AÑO, REELEGIBLE INDEFINIDAMENTE Y REMOVIDO LIBREMENTE POR ELLA EN CUALQUIER TIEMPO. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA CON EXCEPCION DE LOS DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y LOS DEPENDIENTES DEL REVISOR FISCAL, SI LOS HUBIERE, ESTARAN SOMETIDOS AL GERENTE EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS. ARTICULO 35: SUPLENTES. EN LOS CASOS DE FALTA TEMPORAL DEL GERENTE, Y EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO, O



01

* 1 1 6 9 3 8 2 3 6 *

623

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

3 DE ABRIL DE 2012 HORA 15:13:48

R034358454

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN ASUNTO DETERMINADO, EL GERENTE SERA REEMPLAZADO POR UN PRIMER SUPLENTE. EN DEFECTO DE ESTE, POR UN SEGUNDO SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001395 DE NOTARIA 38 DE BOGOTA D.C. DEL 17 DE ABRIL DE 2006, INSCRITA EL 20 DE ABRIL DE 2006 BAJO EL NUMERO 01050755 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

ARBELAEZ LOPEZ LUZ MARIA

C.C.00024320478

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACION, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA, LA GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCION ADMINISTRATIVA, LA COORDINACION Y LA SUPERVISION GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRA CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECCION A LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. ADEMAS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE : A. EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. B. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA, EXCEPTO LOS QUE LE CORRESPONDAN A OTROS ORGANOS SOCIALES. C) CITAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOMETER A SU CONSIDERACION LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMAS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACION Y SUMINISTRARLE LOS INFORMES QUE ELLA LE SOLICITE EN RELACION CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES. D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNION ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO HAYA LLEVADO A CABO SU GESTION, Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE LA ASAMBLEA. E) EJECUTAR TODO ACTO O CONTRATO SIN LIMITACION ALGUNA DE NINGUNA NATURALEZA. F) LAS DEMAS QUE LES CONFIEREN ESTOS ESTATUTOS O LA LEY. ARTICULO 37: PODERES. COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA EN PROCESO Y FUERA DEL PROCESO, EL GERENTE TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR O CELEBRAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS; EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER AUTORIZADAS PREVIAMENTE POR LA JUNTA DIRECTIVA O POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARACTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACION DE LOS FINES QUE

PERSIGUE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER Y COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSAS ADMINISTRATIVAS EN LA QUE LA COMPAÑIA TENGA INTERES DE INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DEBISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; NOVAR OBLIGACIONES Y CREDITOS; DAR O RECIEIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APoderados JUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES. PARAGRAFO: EN NINGUN CASO PODRA EL GERENTE NI SU SUFLENTE COMPROMETER LA RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD, YA SEA COMO FIADORA O CODEUDORA EN BENEFICIO DE TERCEROS SALVO QUE LA JUNTA DIRECTIVA ASI LO AUTORICE. SE ENTIENDE QUE LO ANTERIOR NO IMPIDE QUE LA SOCIEDAD PUEDA SUSCRIBIR FIANZAS BANCARIAS O DE COMPAÑIAS ASEGURADORAS, GARANTIAS DE ADUANA O DE INDOLE TRIBUTARIA Y DEMAS OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA MARCHA NORMAL DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001395 DE NOTARIA 38 DE BOGOTA D.C. DEL 17 DE ABRIL DE 2006, INSCRITA EL 20 DE ABRIL DE 2006 BAJO EL NUMERO 01050755 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
OVIEDO MARROQUIN WILLIAM JOSE	C.C.00011347119

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 18 DE ABRIL DE 2006
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 28 DE ABRIL DE 2006

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

CERTIFICA:

EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50, PARAGRAFO 4 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO LOS SIGUIENTES DATOS:



Cámara

de Comercio
de Bogotá



01

* 1 1 6 9 5 3 2 8 7 *

1623

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

3 DE ABRIL DE 2012 HORA 15:13:48

R034358454

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

EL EMPRESARIO NELVAL INTERNACIONAL S A SE ENCONTRABA INACTIVO, POR NO HABER CANCELADO LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL DESDE EL AÑO 2009

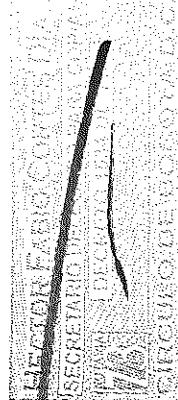
EL EMPRESARIO NELVAL INTERNACIONAL S A REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 30 DE MARZO DE 2012

LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: \$ 1,183,848,000
EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU ULTIMA RENOVACION ES DE: 0

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

J. Jausen



* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

1823

EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, TRANSFORMACIÓN, BENEFICIO Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE MADERAS Y MINERALES CON ÉNFASIS EN LAS ROCAS Y MINERALES PÉTREOS GENERALMENTE USADOS COMO AGREGADOS EN LA FABRICACIÓN DE ELEMENTOS DE LAS CONSTRUCCIONES COMO BLOQUES Y ESTRUCTURAS DE CONCRETO, Y MADERAS, MORTEROS, PAVIMENTOS Y OTRAS FORMAS SIMILARES, BIEN UTILIZANDO LICENCIAS PROPIAS O DE TERCERAS PERSONAS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO PODRÁ ADELANTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. LA ADQUISICIÓN, LA ENAJENACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, LA TRANSFORMACIÓN, EL PROCESAMIENTO Y/O LA FABRICACIÓN DE MATERIALES E IMPLEMENTOS ACCESORIOS DESTINADOS AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, PUDIENDO SER REPRESENTANTE DE EMPRESAS DE SERVICIOS, FABRICAS Y/O COMPAÑÍAS COMERCIALIZADORAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE DEDIQUEN A LA FABRICACIÓN, TRANSFORMACIÓN, PRODUCCIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES, SUMINISTROS, SERVICIOS Y/O EQUIPOS DESTINADOS U ORIENTADOS A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO HUMANO. 2. REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PROMOCIÓN, DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE TEMAS A SU OBJETO SOCIAL. 3. PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN TODOS LOS CAMPOS AFINES AL OBJETO DE LA EMPRESA. 4. ADOPCIÓN O DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA EMPRESA E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MEDIOS TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN, DESARROLLO O MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS Y DE LOS BIENES VINCULADOS CON EL OBJETO SOCIAL. EN CUMPLIMIENTO DEL MISMO OBJETO LA EMPRESA PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA LA CABAL EJECUCIÓN DEL OBJETO DE LA MISMA Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: A. ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE NEGOCIOS O ACTIVIDADES AFINES, PUDIENDO REALIZAR CONTRATOS DE FRANQUICIA Y/O DE AGENCIA, O DE CUALQUIER OTRO TIPO SIMILAR QUE PERMITA EL CABAL DESARROLLO DEL OBJETO, BUSCANDO ASÍ PROMOVER LA COLOCACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE MERCADOS EXTERNOS E INTERNOS Y SER REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR DE TALES PRODUCTOS. B. ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, MUEBLES O INMUEBLES CORPORALES O INCORPORALES, RURALES O URBANOS, ASÍ COMO HACER CONSTRUCCIONES SOBRE ELLOS, ENAJENARLOS Y GRAVARLOS A CUALQUIER TÍTULO, PUDIENDO POR TANTO USUFRUCTUAR, LIMITAR, DAR EN ARRENDAMIENTO TOMAR EN ARRENDAMIENTO TALES BIENES. C. DAR Y RECIBIR EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES, BIENES, MUEBLES O INMUEBLES Y TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO U OPCIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, PUDIENDO PARA TALES EFECTOS ACTUAR EN CALIDAD DE ACREDITADOR O DEUDOR, SEGÚN SEA EL CASO. D. COMPRAR O CONSTRUIR EMPRESAS DE CUALQUIER GÉNERO, INCORPORARSE EN COMPAÑÍAS O FUSIONARSE CON ELLAS. SUSCRIBIR O ENAJENAR, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, ACCIONES O DERECHOS EN EMPRESAS QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES, PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES, PLANTAS INDUSTRIALES, DE PROCESAMIENTO, DEPÓSITOS O AGENCIAS; EXPLOTAR MARCAS, NOMBREROS COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN (INCORPORAR Y CONSTITUIR EL CONTRATO DE FRANQUICIA SOBRE TALES BIENES) Y CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, ASÍ COMO GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, CANCELAR, AVALAR, DAR Y RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, O CUALQUIER OTROS EFECTOS DE COMERCIO O TÍTULOS VALORES EN GENERAL Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS, FINANCIERAS Y EN GENERAL DE CARÁCTER CREDITICIO, Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO, ENTRE ELLOS, SIN EXCLUIR OTROS, MUTUO, SEGURO, TRANSPORTE Y CUENTAS EN PARTICIPACIÓN. G. HACER EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL



01

1 1 2 3 1 0 7 6 5 *

623

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

25 DE ENERO DE 2012 HORA 09:35:25

R033573581

PAGINA: 2 de 2

* * * * *

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, O QUE PUEDAN DESARROLLAR O FAVORECER SUS ACTIVIDADES EN LAS EMPRESAS EN QUE TENGA INTERESES Y SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL. H. PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS O CONTRATACIÓN DIRECTA, HACERSE MIEMBRO Y/O PARTICIPAR DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, O SOCIEDADES CON OBJETO ÚNICO, CON EL FIN DE CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES ESTATALES, O SUSCRIBIR PROMESAS DE CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS UNA VEZ SE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO; PUDIENDO REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO COLOMBIANO O CUALQUIER OTRO ESTADO.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$770,000,000.00 DIVIDIDO EN 38,500.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$20,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)	
ROA CORTES ARIEL ALEXANDER	C.C. 000000079671481
NO. CUOTAS: 19,250.00	VALOR: \$385,000,000.00
ROSAS MESA JUAN JOSE	C.C. 000000079646946
NO. CUOTAS: 19,250.00	VALOR: \$385,000,000.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 38,500.00	VALOR: \$770,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y SU ADMINISTRACIÓN INMEDIATA ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE, A QUIEN CORRESPONDE, ADEMÁS, EL USO EXCLUSIVO DE LA RAZÓN SOCIAL. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES, EL GERENTE SERÁ REEMPLAZADO POR UN SUPLENTE, ELEGIDO EN LA MISMA FORMA QUE EL TITULAR.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 13 DE MAYO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01296960 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
ROA CORTES ARIEL ALEXANDER	C.C. 000000079671481
SUPLENTE DEL GERENTE	
ROSAS MESA JUAN JOSE	C.C. 000000079646946

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE PUEDE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, INTERPONER RECURSOS, COMPARCER EN JUICIO, DAR Y RECIBIR DINERO A MUTUO, ABRIR CUENTAS EN LOS BANCOS Y GIRAR SOBRE ELLAS, ABRIR Y OBTENER CRÉDITOS IRREVOCABLES, GIRAR EN DESCUBIERTO, CUANDO PARA ELLO HAYA SIDO AUTORIZADO POR EL RESPECTIVO BANCO, CONSTITUIR MANDATARIOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE CONSIDERE OPORTUNO Y CONVENIENTE, OTORGAR GIRAR, ACEPTAR, DESCNTAR, PROTESTAR, ENDOSAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE

TITULOS VALORES, Y, EN FIN, EJECUTAR LOS ACTOS NECESARIOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; DEBERÁ OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE SOCIOS DE ACUERDO CON LO PACTADO EN ESTOS ESTATUTOS Y SERÁ EL ENCARGADO DE LLEVAR EL LIBRO DE REGISTRO DE LA JUNTA DE SOCIOS Y EL DE ACTAS DE LA JUNTA DE SOCIOS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 13 DE JUNIO DE 2009

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Hector Gómez



 Pagina: 1	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA CENTRO CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA Certificado Generado con el Pin No: 3346414941541658 Nro Matrícula: 50C-1648925
Impreso el 3 de Abril de 2012 a las 12:37:59 pm "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION" No tiene validez sin la firma del registrador en la última página	
CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTÁ ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTÁ VEREDA: SANTAFE DE BOGOTÁ FECHA APERTURA: 21/3/2006 RADICACIÓN: 2006-19928 CON: ESCRITURA DE 27/2/2006	
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO COD CATASTRAL: AAA0180TWUH COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION	
DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS: CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 859 DE FECHA 24-02-2006 EN NOTARIA 1 DE BOGOTÁ D.C. OFICINA 6-17 CON AREA DE CONSTRUIDA DE 84,54 M2 Y AREA PRIVADA DE 80,22 M2. CON COEFICIENTE DE 0,248% Y MODULO 2 DE 0,353% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).	
COMPLEMENTACIÓN: QUE FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO TORRE CENTRAL FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADQUIRIO EL LOTE DE TERRENO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA AL BANCO DE CREDITO MEDIANTE ESCRITURA 8655 DEL 15-12-2003 OTORGADA EN LA NOTARIA 45 DE BOGOTÁ, REGISTRADA AL FOLIO 1299925....EL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO: POSEE A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL A 5 AÑOS LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA POR MEDIO DE LA ESCRITURA 2215 DE 05-06-87 NOTARIA 21 BTA, REGISTRADA AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 050-1084076. ESTE HABIA ADQUIRIDO POR DESISTIMIENTO PARCIAL QUE LE HIZO EL TERMINAL DE TRANSPORTE DE BOGOTÁ SEGUN ESCRITURA 2034 DE 23-10-84 NOTARIA 12 BTA, HABIENDOSE DEVUELTO LOS LOTES 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,21,22,23,24,25,29,30, CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 674506. EL TERMINAL DE TRANSPORTE HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA POR MEDIO DE LA ESCRITURA 782 DE 02-03-81 NOTARIA 6 BTA, LA BENEFICENCIA ADQUIRIO POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO A LAS INSTITUCIONES QUE ESTA ADMINISTRADA COMO SON HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS HOSPICIO PARA NIÑOS DESAMPARADO Y ASILIO DE SAN JOSE, EN LA SUCESIÓN JOSE JOAQUIN VARGAS ESCOBAR, PROTOCOLIZADA POR MEDIO DE LA ESCRITURA 1055 DE 25-06 DE 1.937 NOTARIA 3 BTA, 1. LOS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,21,22,23,24,25,26,28 Y 30 FUERON ENGLOBADOS A LOS LOTES YA DESENGLOBADOS AL LOTE UNO Y DOS EN EL FOLIO 050-1193045 Y EL LOTE UNO SE LOTEO Y SE HICIERON LAS MANZANAS 1,2,3, CON LOS FOLIOS 050-1193047,048,049.	
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: SIN INFORMACION 1) AVENIDA CALLE 26 #68C-61 OFICINA 6-17 CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS TORRE CENTRAL P.H. 2) CARRERA 68 D #25B-86 OFICINA 6-17 CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS TORRE CENTRAL P.H. 3) AC 26 68C 61 OF 617 (DIRECCION CATASTRAL)	
MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRÍCULA(s) (En caso de Integración y otros) 50C-1299925	
ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 27/2/2006 Radicación 2006-19928 DOC: ESCRITURA 859 DEL: 24/2/2006 NOTARIA 1 DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) A: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO TORRE CENTRAL- FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. 8001423837 X	
ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 12/4/2006 Radicación 2006-37430 DOC: ESCRITURA 1375 DEL: 23/3/2006 NOTARIA 1 DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: : 0901 ACLARACION - ESCRITURA 859 DE 24-02-2006 EN CUANTO CORRIJE EL NOMBRE DEL CENTRO COMERCIAL EN EL ART.11, Y REFORMA AL REGLAMENTO POR CUANTO MODIFICA EL # 6 DEL ART.16 E INCLUYE DOS	



Página: 2

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 3346414941541658 Nro Matrícula: 50C-1648925

Impreso el 3 de Abril de 2012 a las 12:37:59 pm

**"ESTE CERTIFICADO REPLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PARA GRAFOS MAS, MODIFICA PARCIALMENTE EL ART.41.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO TORRE CENTRAL- FIDUBOGOTA S.A. 8001423837

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 12/4/2006 Radicación 2006-37430
DOC: ESCRITURA 1375 DEL: 23/3/2006 NOTARIA 1 DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: : 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CATASTRO DISTRITAL

A: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO TORRE CENTRAL- FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. 8001423837

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 14/6/2006 Radicación 2006-58798
DOC: ESCRITURA 2597 DEL: 6/5/2006 NOTARIA 1 DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 235.350.000

ESPECIFICACION: : 0125 COMPRAVENTA- ESTE Y DOS MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO TORRE CENTRAL- FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

A: NELVAL INTERNACIONAL S.A. NIT# 9000803223

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "4"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: C2010-18696 Fecha: 17/11/2010

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D.

SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA

S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: -1 Impreso por: -1

TURNO: 2012-229789 FECHA: 3/4/2012

EXPEDIDO EN: PORTAL

1897

ESTADOUNIDENSES
DE NOTARIAJE
Y REGISTRO

Página: 3

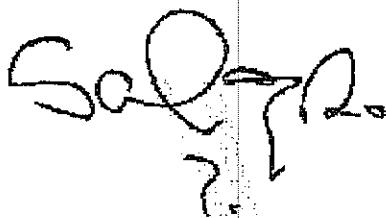
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 3346414941541658 Nro Matrícula: 50C-1648925

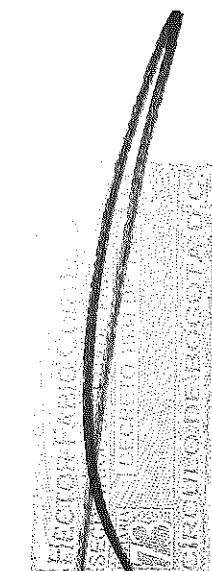
Impreso el 3 de Abril de 2012 a las 12:37:59 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página



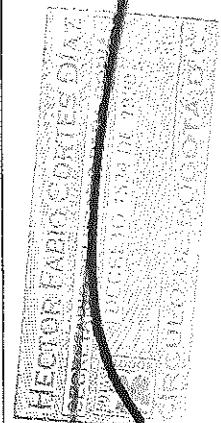
El registrador JAVIER SALAZAR CARDENAS



1623

<p>OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA CENTRO CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA</p> <p>Página: 1</p> <p>Certificado Generado con el Pin No: 3472 2455 8322 8535 Nro Matrícula: 50C-1648309</p> <p>Impreso el 10 de Abril de 2012 a las 01:30:43 pm "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION" No tiene validez sin la firma del registrador en la última página</p> <p>CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTÁ ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO: SANTA FE DE BOGOTÁ VEREDA: SANTA FE DE BOGOTÁ FECHA APERTURA: 21/3/2006 RADICACIÓN: 2006-19928 COD: ESCRITURA DE 27/2/2006 ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO COD CATASTRAL: AAA0190UWMS COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION</p> <hr/> <p>DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS: CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 859 DE FECHA 24-02-2006 EN NOTARIA 1 DE BOGOTÁ D.C. PARQUEADERO 090 SOTANO 2. CON AREA DE 11.10 M2 CON COEFICIENTE DE 0.034% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1964). COMPLEMENTACIÓN: QUE FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. VÓCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO TORRE CENTRAL FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADQUIRIO EL LOTE DE TERRENO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA AL BANCO DE CREDITO MEDIANTE ESCRITURA 8555 DEL 15-12-2003 OTORGADA EN LA NOTARIA 45 DE BOGOTÁ, REGISTRADA AL FOLIO 1299025.....EL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO: POSEE A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL A 5 A/OS LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA POR MEDIO DE LA ESCRITURA 2215 DE 05-05-87 NOTARIA 21 BTA. REGISTRADA AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA:050-1084076. ESTE HABIA ADQUIRIDO POR DESISTIMIENTO PARCIAL QUE LE HIZO EL TERMINAL DE TRANSPORTE DE BOGOTÁ SEGUN ESCRITURA 2034 DE 23-10-84 NOTARIA 12 BTA, HABIENDOSE DEVUELTO LOS LOTES: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,21,22,23,24,25,29,30, CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 674506, EL TERMINAL DE TRANSPORTE , HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA POR MEDIO DE LA ESCRITURA 782 DE 02-03-81 NOTARIA 6 BTA, LA BENEFICENCIA ADQUIRIO POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO A LAS INSTITUCIONES QUE ESTA ADMINISTRADA COMO SON HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS HOSPICIO PARA NI/OS DESAMPARADO Y ASILO DE SAN JOSE, EN LA SUCESION JOSE JOAQUIN VARGAS ESCOBAR, PROTOCOLIZADA POR MEDIO DE LA ESCRITURA 1055 DE 25-06 DE 1937 NOTARIA 3 BTA, 1. LOS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,21,22,23,24,25,26,29,Y 30, FUERON ENGLOBADOS A LOS LOTES YA DESENGLOBADOS AL LOTE UNO Y DOS , EN EL FOLIO 050-1193045 Y EL LOTE UNO SE LOTEO Y SE HICIERON LAS MANZANAS 1,2,3, CON LOS FOLIOS 050-1193047,048,049.</p> <hr/> <p>DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: SIN INFORMACION 1) AVENIDA CALLE 26 #68C-61 PARQUEADERO 090 SOTANO 2. CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS TORRE CENTRAL P.H. 2) CARRERA 58 D #25B-86 PARQUEADERO 090 SOTANO 2. CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS TORRE CENTRAL P.H. 3) AC 26 68C 61 ST 2 PQ 90 (DIRECCION CATASTRAL)</p> <hr/> <p>MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de integración y otros) 50C-1299925</p> <hr/> <p>ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 27/2/2006 Radicación 2006-19928 DOC: ESCRITURA 859 DEL: 24/2/2006 NOTARIA 1 DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) A: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO TORRE CENTRAL- FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. 8001423837 X</p> <hr/> <p>ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 12/4/2006 Radicación 2006-37430 DOC: ESCRITURA 1375 DEL: 23/3/2006 NOTARIA 1 DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: : 0901 ACLARACION - ESCRITURA 859 DE 24-02-2006 EN CUANTO CORRIJE EL NOMBRE DEL CENTRO COMERCIAL EN EL ART.11, Y REFORMA AL REGLAMENTO POR CUANTO MODIFICA EL # 6 DEL ART.16 E INCLUYE DOS PARAGRAFOS MAS, MODIFICA PARCIALMENTE EL ART.41.</p>

<p>OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA CENTRO CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA</p> <p>Página: 2</p> <p>Certificado Generado con el Pin No: 3472 2455 8322 8535 Nro Matrícula: 50C-1648309</p> <p>Impreso el 10 de Abril de 2012 a las 01:30:43 pm "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION" No tiene validez sin la firma del registrador en la última página</p> <p>PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) A: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO TORRE CENTRAL- FIDUBOGOTA S.A. <input checked="" type="checkbox"/> X 8001423837</p> <p>ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 12/4/2006 Radicación 2006-37430 DOC: ESCRITURA 1375 DEL: 23/3/2006 NOTARIA 1 DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: : 0804 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CATASTRO DISTRITAL A: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO TORRE CENTRAL- FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. <input checked="" type="checkbox"/> X 8001423837</p> <p>ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 14/6/2006 Radicación 2006-58788 DOC: ESCRITURA 2597 DEL: 6/5/2006 NOTARIA 1 DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 235.350.000 ESPECIFICACION: : 0125 COMPRAVENTA - ESTE Y DOS MAS. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO TORRE CENTRAL- FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. A: NELVAL INTERNACIONAL S.A. NIT# 9000803223 <input checked="" type="checkbox"/> X</p> <p>NRO TOTAL DE ANOTACIONES: 4*</p> <p>SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida) Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: C2010-18696 Fecha: 17/11/2010 SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/06/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.</p> <p>FIN DE ESTE DOCUMENTO El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos</p> <p>USUARIO: 1265 Impreso por: 1265 TURNO: 2012-238178 FECHA: 10/4/2012 EXPEDIDO EN: PORTAL</p>
--



1423

SECRETARIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

Página: 3

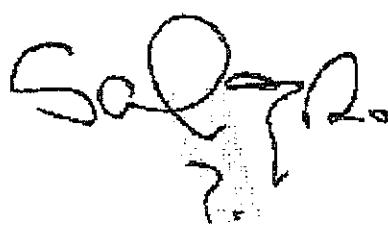
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 3472 2455 8322 8535 Nro Matrícula: 50C-1648309

Impreso el 10 de Abril de 2012 a las 01:30:43 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página



El registrador GLORIA INES PEREZ GALLO

1623

 Página: 1	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA CENTRO CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA Certificado Generado con el Pin No: 4913 3139 9541 6331 Nro Matrícula: 50C-1648310 Impreso el 10 de Abril de 2012 a las 01:30:35 pm "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN" <small>No tiene validez sin la firma del registrador en la última página</small>
CÍRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTÁ ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO: SANTA FE DE BOGOTÁ VEREDA: SANTA FE DE BOGOTÁ FECHA APERTURA: 21/3/2006 RADICACIÓN: 2006-19928 CON: ESCRITURA DE 27/2/2006	
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO	
<small>COD CATASTRAL: AAA0190UWLW COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACIÓN</small>	
DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS: CONTENICOS EN ESCRITURA NRO 859 DE FECHA 24-02-2006 EN NOTARIA 1 DE BOGOTÁ D.C. PARQUEADERO 091 SOTANO 2. CON AREA DE 11.10 M ² CON COEFICIENTE DE 0.034% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984). COMPLEMENTACIÓN: QUE FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. VÓCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO TORRE CENTRAL FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADQUIRIO EL LOTE DE TERRENO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA AL BANCO DE CREDITO MEDIANTE ESCRITURA 8665 DEL 15-12-2003 OTORGADA EN LA NOTARIA 45 DE BOGOTÁ, REGISTRADA AL FOLIO 1299925....EL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO: POSEE A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL A 5 AÑOS LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA POR MEDIO DE LA ESCRITURA 2215 DE 05-06-87 NOTARIA 21 BTA, REGISTRADA AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 050-1084076, ESTE HABIA ADQUIRIDO POR DESISTIMIENTO PARCIAL QUE LE HIZO EL TERMINAL DE TRANSPORTE DE BOGOTÁ SEGUN ESCRITURA 2034 DE 29-10-84 NOTARIA 12 BTA, HABIENDOSE DEVUELTO LOS LOTES 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,21,22,23,24,25,29,30, CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 674506. EL TERMINAL DE TRANSPORTE, HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA POR MEDIO DE LA ESCRITURA 762 DE 02-03-81 NOTARIA 6 BTA, LA BENEFICENCIA ADQUIRIDO POR ADJUDICACIÓN QUE SE LE HIZO A LAS INSTITUCIONES QUE ESTA ADMINISTRADA COMO SÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS HOSPICIO PARA NI/OS DESAMPARADO Y ASILO DE SAN JOSE, EN LA SUCESION JOSE JOAQUIN VARGAS ESCOBAR, PROTOCOLIZADA POR MEDIO DE LA ESCRITURA 1055 DE 25-06-1987 NOTARIA 3 BTA, T. LOS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,21,22,23,24,25,26,29, Y 30, FUERON ENGLOBADOS A LOS LOTES YA DESENGLOBADOS AL LOTE UNO Y DOS, EN EL FOLIO 050-1193045 Y EL LOTE UNO SE LOTEO Y SE HICIERON LAS MANZANAS 1,2,3, CON LOS FOLIOS 050-1193047,048,049.	
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: SIN INFORMACION 1) AVENIDA CALLE 26 #680-61 PARQUEADERO-091 SOTANO 2. CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS TORRE CENTRAL P.H. 2) CARRERA 68 D #25B-66 PARQUEADERO 091 SOTANO 2. CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS TORRE CENTRAL P.H. 3) AC 26 68C 61 ST 2 PQ 91 (DIRECCION CATASTRAL)	
MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros) 50C-1299925	
ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha: 27/2/2006 Radicación: 2006-19928 DOC: ESCRITURA 859 DEL: 24/2/2006 NOTARIA 1 DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: : 0317 CONSTITUCIÓN REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) A: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. VÓCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO TORRE CENTRAL- FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. 8001423637 X	
ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha: 12/4/2006 Radicación: 2006-37430 DOC: ESCRITURA 1375 DEL: 23/3/2006 NOTARIA 1 DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: : 0901 ACLARACION - ESCRITURA 859 DE 24-02-2006 EN CUANTO CORRIE EL NOMBRE DEL CENTRO COMERCIAL EN EL ART.11 Y REFORMA AL REGLAMENTO POR CUANTO MODIFICA EL # 6 DEL ART.16 E INCLUYE DOS PARÁGRAFOS MAS, MODIFICA PARCIALMENTE EL ART.41.	

ESPA^CO EN BLANCO

7 700192 272997



concepto de Impuesto a las ventas a la tarifa del diecisésis por ciento (16%) sobre los derechos notariales. =====

NOTAS DE ADVERTENCIA: PRIMERA.- Se advirtió expresamente sobre la necesidad de inscribir esta Escritura en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la fecha de su otorgamiento, so pena de pagar intereses moratorios por mes o fracción del mes de retardo. SEGUNDA.- Se advierte a los otorgantes, que son responsables legalmente en el evento que se utilice este instrumento con fines fraudulentos o ilegales. =====

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: Leído el presente instrumento público por los otorgantes y advertidos de las formalidades legales de su registro dentro del término establecido, lo firman en prueba de su asentimiento, junto con la Suscrita Notaria, quien en esta forma lo autoriza. La presente escritura pública se elaboró en las hojas de papel notarial números: 7 700192 272935 / 272942 / 272959 272966 / 272973 / 272980 / 272997 =====

DERECHOS NOTARIALES: \$ 969.362.00=====

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO: \$11.616.00=====

FONDO NACIONAL DEL NOTARIADO: \$11.616.00=====

RESOLUCIÓN 11439 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2011 =====

LA SOCIEDAD VENDEDORA:

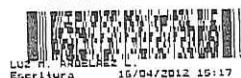
Luz María Arbelaez López
LUZ MARÍA ARBELÁEZ LÓPEZ

C.C. 24.320.478.

TELÉFONO: 5280823.

Obrando en nombre y representación de la sociedad NELVAL INTERNACIONAL S.A.

NOTARIA 73 DE BOGOTÁ



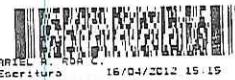
LA SOCIEDAD COMPRADORA:

ARIEL ALEXANDER ROA CORTÉS

C.C. 79.696.481

TELÉFONO: 245 70 71-2874635.

NOTARIA 73 DE BOGOTÁ



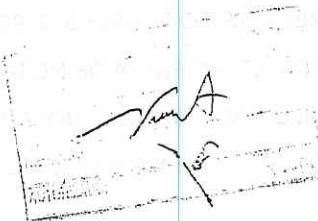
Obrando en nombre y representación de la sociedad CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA LTDA. "CIVITARQ LTDA"



NOTARIA SETENTA Y TRES (73)

DE BOGOTÁ, D.C.

Diana López./1807/2012.-



PRIMERA (1) COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO (1623) DE FECHA (16) DE ABRIL DEL AÑO (2012) TOMADA DE SU ORIGINAL, CONFORME AL ARTICULO 41 DECRETO 2148 DE 1983.

QUE SE EXPIDE EN BOGOTA A LOS (19) DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE (2012) EN (23) FOLIOS UTILES.

LA PRESENTE COPIA SE EXPIDE CON DESTINO A:
INTERESADO.



HECTOR FABIO CORTES DIAZ
SECRETARIO DELEGADO PARA COPIAS

